1.11.12	BUJE COJINETE DE ARRANQUE	1											
	JGO REPARO ARRANQUE	1											
1.23.	EQUIPAMIENTOS / OTROS												
1.23.6	JGO. DE ALFOMBRA INDIVIDUAL	1											
1.23.7	CABEZAL PALANCA DE CAMBIO	1											
1.23.8	ESPEJO INTERNO RETROVISOR	1											
1.23.9	GUIA DE ASIENTO	1											
1.23.10	TAPIZADO DE PUERTA	1											
1.23.11	GUIA DE VIDRIOS	1											
1.23.12	GOMA DE PUERTA	1											
1.23.13	VICERAS DE PARASOL	1											
1.23.14	MANIJA CERRADURA DE PUERTA EXTERNA CON LLAVES	1											
1.26	CHAPERIA Y OTROS												
	CABINA COMPLETA	1											
	TECHITO CABINA	1											
	PUERTA	1											
	CAPOT	1											
	GUARDABARRO	1											
	PARAGOLPE DELANTERO	1											
	ESPEJO RETROVISOR	1											
	SOPORTE ESPEJO RETROVISOR	1											
	PARABRISAS	1											
	GOMA PARABRISAS	1											
	VIDRI PUERTA	1											
	VIDRIO TRASERO CABINA	1											
	VENTILETE	1											
	MANIJA EXTERIOR PUERTA CON LLAVE	1											
	MANIJA INTERIOR ABRE PUERTA	1											
	CERRADURA PARANTE	1											
	CERRADURA PUERTA	1											
	MANIJA LEVANTAVIDRIOS	1											
	MECANISMO LEVANTAVIDRIOS	1											
	TAPIZADO PUERTA	1											
	PINCHE TAPIZADO PUERTA	1											
	SEGURO TRABA PUERTA	1											
	LIMITADOR PUERTA	1											
	ASIENTO CONDUCTOR	1											

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Stella Maris Zuaga Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adolfo Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

18

	ASIENTO ACOMPANANTE	1											
	TAPIZADO TRASERO CABINA DETRAS DEL ASIENTO	1											
	TAPIZADO TECHO CABINA	1											
	PARASOL	1											
	TOTAL GENERAL(I.V.A. Incluido)												

Posterior a la misma la Directora de la Dirección de Servicios Urbanos emite Memorandum Nº027/14 D.S.U. en fecha 15 de enero de 2014 se dirige al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas expresando lo siguiente:

"Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar autorización para el inicio del proceso de Contratación Vía Excepción con la Firma CONDOR S.A.C.I. para el ***Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos de Camiones marca Mercedes Benz,*** *propiedad de la Municipalidad de Asunción.*

Solicitamos su parecer para el inicio del Proceso correspondiente con la Firma CONDOR S.A.C.I., como representante de la marca MERCEDES BENZ, se acompaña documentación respaldatoria en la modalidad de Contrato Abierto Plurianual 2014/2015, de acuerdo al Art. 20 inc. s) de la Ley 2051/03 del Decreto Reglamentario.

El rubro al cual corresponde ser imputado es el 244 Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos".

En fecha 05 de febrero de 2014, el Departamento de Planeamiento y Control remite a la Dirección de Adquisiciones el Memorándum Nº 40/2014 PAC/UOC Nº 1, a la Dirección de Adquisiciones con destino a al Dpto. de Contrataciones las documentaciones para el Inicio de proceso Por Excepción **Nº 268269** y la Resolución Nº 155/2014 I. en donde aprueba la ampliación del **PAC Nº 268269** denominado **MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS DE CAMIONES MARCA MERCEDES BENZ** por el importe total de **Gs. 2.400.000.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos millones)**, siendo el monto correspondiente al ejercicio 2014 de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones) y para el ejercicio 2015 de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones), conforme al programa Anual de Contrataciones de la UOC 1 – Dirección de Adquisiciones. Además adjunta a la misma la Disponibilidad Presupuestaria Nº26/14 y el Reporte del PAC Nº268269-Ad Referéndum -Plurianual.

Que por Memorándum Nº296/2014 de fecha 06/03/2014 el Director de la Dirección de Adquisiciones se dirige a la Directora de la Dirección de Servicios Urbanos expresando lo siguiente:

Le dirijo el presente, a los efectos de solicitar autorización para la modificación del monto solicitado en concepto para el llamado de mantenimiento de camiones con la firma comercial CONDOR S.A.C.I.

Dicho pedido obedece a que el monto solicitado en años anteriores era de 800.000.000 Gs. Con una ampliación del 20% sobre el monto total del contrato. Visto y considerando que el parque automotor de la Dirección de Aseo Urbano se encuentra en mal estado por causa del paso del tiempo y por el uso al cual es sometido con jornadas laborales extensivas. Es criterio de la Dirección de Adquisiciones solicitar la autorización para la ampliación del contrato con CONDOR para el ejercicio 2014 y de igual modo para el ejercicio 2015, con un contrato plurianual y en la modalidad de contrato abierto, esta modalidad permitirá contar con los repuestos en tiempo y forma además de dar el mejor uso alternativo a los escasos recursos financieros disponibles en la Municipalidad de Asunción.

El mencionado Memorandum, se halla refrendado con las firmas de la Directora de la Dirección de Servicios Urbanos y del Director de la Dirección de Adquisiciones.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Stella María Arrúa Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adje Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

En fecha 25 de marzo de 2014, la Dirección de Adquisiciones emite el Dictamen UOC Nº 08/2014 para el procedimiento de Contratación Vía Excepción en donde se recomienda al Sr. Intendente, previo Dictamen Legal, dicte Resolución autorizando a la UOC 1 a proseguir con los trámites correspondientes para la contratación por la Vía Excepción del Llamado "Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos de Camiones marca Mercedes Benz – Ad Referéndum", con la empresa CONDOR S.A.C.I., de conformidad al *Título III – Capítulo IV "De Contrataciones Públicas"- Artículo 33 Inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.*

En fecha 26 de marzo de 2014, la Dirección de Adquisiciones, por Memorándum Nº 501/2014 remite a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de solicitar Dictamen Jurídico referente al mencionado proceso. Al cual al respecto solicita que la Dirección de Asuntos Jurídicos emita el parecer jurídico sobre la viabilidad del mismo y de ser favorable, posteriormente remita los antecedentes a la Secretaria General para la elaboración de la Resolución de Autorización correspondiente.

En fecha 28 de marzo de 2014, la Unidad de Contratos y Convenio dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, emite el Dictamen Nº 2158 por la cual se aprueba el proceso de Contratación Vía Excepción.-

A la misma fecha, la Dirección de Adquisiciones remite Memorándum Nº 511/2014 a Secretaria General por la que se pide una Resolución de Intendencia de autorización para el inicio de proceso de contratación vía excepción sobre el presente llamado.-

En fecha 07 de abril de 2014, la Intendencia Municipal emite Resolución Nº 681/14 I. en donde en uso de sus atribuciones el Intendente Municipal Resuelve lo siguiente:

Art.1º **AUTORIZAR** a la UOC Nº1, a proseguir con los trámites correspondientes de la Contratación Vía Excepción para el llamado a *"Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos de Camiones Marca Mercedes Benz – Ad Referéndum" – ID Nº268269* con la empresa **CONDOR S.A.C.I.,** de conformidad al Título III – Capítulo IV "De las Excepciones a la Licitación" – Artículo 33, Inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.

En fecha 22 de abril de 2014, el Dpto. de Contrataciones remite por Memorándum Nº 75/2014 al Dpto. de Planeamiento y Control el presente legajo a fin de solicitar comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio del proceso de llamado correspondiente así como establece la ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario.

En fecha 28 de abril de 2014 a través del Memorándum Nº 178/14 PAC/UOC Nº 1, el Departamento de Planeamiento y Control remite al Dpto. de Contrataciones los siguientes documentos: Copia autenticada de la Nota CIP Nº 38/14, Copia autenticada del Formulario del llamado y la carpeta de antecedentes del Proceso. El presente llamado fue recibido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con Nº de Expediente 311538.

En fecha 28 de abril de 2014, la Dirección de Adquisiciones remite a la empresa CONDOR S.A.C.I., a través de la Nota D. A. Nº 324/2014, la invitación a fin de participar en el presente llamado.

En fecha 08 de mayo del año 2014, se dio inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado y es como sigue:

OFERENTE	MONTO TOTAL ECONOMICO
1) CONDOR S.A.C.I.	Gs. 1.197.334.833.- IVA Incluido

Presenta Constancia SIPE Nº 1.296.496 de fecha 07/05/2014

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adie Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Hi...

16

En fecha 08 de mayo de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum Nº 721/2014 a la Dirección de Servicios Urbanos a fin de que realicen la evaluación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas sobre la oferta presentada, así mismo se solicita informe si las cotizaciones presentadas se hallan dentro de los valores normales de mercado.

En fecha 08 de mayo de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorandum Nº 725/2014 a la Dirección General de Planificación Técnica – Departamento de Estudios Económicos a fin de que realicen la Evaluación Económico y Financiera del presente proceso.

En fecha 19 de mayo de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum Nº 773/2014, a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que realicen un análisis Jurídico Legal correspondiente al presente proceso.

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada

La oferta presentada en el presente llamado de Contratación por Vía de la Excepción ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, como desde el punto de vista económico-financiero y técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

INFORME ECONOMICO FINANCIERO

* **La Dirección General de Planificación y Sistemas**, a través del Departamento de Egresos dependiente de la Dirección de Estudios Económicos y Financieros remite el Memorandum **D.E. Nº 10/14** de fecha 13 de mayo de 2014 expresando lo siguiente:

Por el presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir el Informe Financiero de la empresa participante en el proceso de referencia.

Los indicadores han sido estimados a partir de los Balances Generales y Estados de Resultados de los ejercicios, 2011, 2012 y 2013, cuyas copias nos remitieran para tal efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue se presentas los siguientes resultados obtenidos del análisis realizado.

INDICADORES	EMPRESA PARTICIPANTE CONDOR S.A.C.I.	PARAMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2.0	Mayor o igual que: 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0.3	No deberá ser mayor que: 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	11,4	No deberá ser negativo: (-)

Fuente: Elaboración sobre la base del Balance General y Estados de Resultados de los años 2011,2012 y 2013 contenidos en la carpeta recibida de la Dirección de Adquisiciones.

CONDOR S.A.C.I.
INDICADORES FINANCIEROS Y ECONOMICOS

	2013	2012	2011	Parámetro
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2,1	1,9	2,1	2,0
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,3	0,3	0,3	0,3

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Stella Maris Aguayo Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adie Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

15

RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	11,1	8,2	15,0	11,4

CUADRO DE RESUMEN CONTABLE: Cifras en guaraníes

CUENTAS	2013	2012	2011
Activo Corriente	154.518.975.851	139.468.177.480	134.797.452.752
Activo	268.493.251.269	243.976.876.636	234.420.125.453
Pasivo Corriente	75.358.118.833	72.922.324.186	65.372.700.956
Pasivo	80.176.358.833	74.289.400.000	68.752.227.992
Utilidad del ejercicio	20.829.365.283	13.963.752.228	24.832.826.788
Patrimonio Neto	188.316.892.436	169.687.476.636	165.667.897.461

Visto el informe que antecede, la Dirección de Planificación Técnica, no expresa ninguna anormalidad en los parámetros financieros presentados por parte de la empresa oferente, por lo que este Comité considera que la misma ha cumplido con las exigencias Económico - Financiero solicitadas en el PBC, por lo tanto cumple con todo lo solicitado.

INFORME JURIDICO LEGAL

*** La Dirección de Asuntos Jurídicos**. emite informe de fecha 28 de mayo de 2014, expresando lo siguiente:

Asunción, 28 de mayo de 2.014.-

Señores
Integrantes del Comité de Evaluación
Presente.-

De mi mayor consideración:

Quien subscribe el presente documento, en el ejercicio de la función de Miembro del Comité de Evaluación, constituido y conformado por **Resolución Nº 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tiene a bien presentar el Informe de Evaluación con relación al aspecto legal de la propuesta presentada por el Oferente en la Contratación Vía Excepción denominado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMIONES MARCA MERCEDES BENZ – AD REFERENDUM – ID 268..269/2014"**, en los términos que seguidamente se exponen:

El presente informe versará exclusivamente sobre los documentos legales que fueron exigidos para el presente proceso de Contratación, no así sobre cuestiones técnicas, financieras, económicas, presupuestarias, curriculares ni medioambientales.

Que, obra en autos el Acta de Apertura de Sobres de fecha 08 de mayo de 2014. En dicha Acta consta haberse presentado Un (01) Oferente, cuya oferta asciende a la suma de:

OFERENTE **OFERTA ECONOMICA TOTAL**

1.- CONDOR SACI.----------Gs.1.197.334.833.- IVA incluido.-

Con relación a la oferta presentada cabe manifestar lo siguiente:

1.- CONDOR SACI:

- Presenta constancia SIPE Nº 1.296.496.-

Con relación a la oferta presentada, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones emitidas.

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. Cesar Agüe Santacruz
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

(14)

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de la oferta presentada por la Empresa invitada en esta contratación.-

Visto el informe que antecede, la Dirección de Asuntos Jurídicos, no expresa la falta de algún documento por parte de la empresa oferente, por lo que este Comité considera que la misma ha cumplido con las exigencias legales solicitadas en el PBC, por lo tanto cumple con todo lo solicitado.

INFORME TECNICO

* **La Dirección de Servicios Urbanos**, remite el Memorándum Nº 187/14 D.S.U., en donde informan lo siguiente:

Con relación al proceso referencia ID Nº 268.269/14 para el "Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos de camiones marca Mercedes Benz" y en contestación al Memorandum Nº 721/14, a través del cual se solicita el informe técnico de la oferta presentada por la firma CONDOR S.A.C.I.

En este orden, informo que analizada las documentaciones se informa que la oferta mencionada CUMPLE con las especificaciones solicitadas y las cotizaciones se hallan dentro de los parámetros normales del mercado.

Por lo tanto, solicito se prosigan los procesos correspondientes.

De acuerdo a lo observado en el informe técnico, este Comité considera que la misma no presenta ninguna objeción por parte de la Dirección solicitante por lo que se seguirá con el trámite correspondiente.

3. Parte Conclusiva

Este pedido obedece a la necesidad de contar con los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos recolectores, levanta contenedores, camiones tipo volquete y barredoras que realizan trabajos de recolección de basuras y limpieza de las calles, teniendo en cuenta que estos móviles son utilizados sin descanso en 3 y hasta 4 turnos diarios en forma ininterrumpida, lo que ocasiona que se presenten desperfectos constantes por el uso de los mismos los cuales deben ser reparados en forma urgente de manera a no afectar los servicios de recolección domiciliaria y levantamientos de basuras de gran volumen.

Cabe destacar que la falta de estos servicios genera molestia y descontento en la ciudadanía.

Que obra en antecedentes copias autenticadas de los Certificados de Disponibilidades Presupuestarias Nº 26/2014 y 661/14 con la siguiente descripción: DEP. 30, PROG. 13, PROY. 58, RUBRO 244 MANT. Y REP. MENORES DE VEHICULOS por un monto de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) y DEP. 30, PROG. 13, PROY. 113, RUBRO 244 MANT. Y REP. MENORES DE VEHICULOS por un monto de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones).

Que el presente proceso ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta analizada sin restricciones, en sus aspectos Económico-Financiero, Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento Nº 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso al posible oferente, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al posible Oferente todo lo que hace al presente llamado.

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adje Sanabria
Director General

(13)

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo Cuarto - De las Excepciones a la Licitación, en el Artículo 33°, establecen los supuestos que habilitan a las convocantes a llevar a cabo los procedimientos por Excepción, en tal sentido el citado Artículo dispone **"CASOS DE EXCEPCION":** *Las Convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: Inc. a) El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos"* y el Art. 70 del Decreto Nº 21909/03 que expresa cuanto sigue: *"Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones: 1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derechos de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; 2. Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo".-*

Seguidamente, se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	*Aspecto Legal*	*Asp. Econ.- Financ.*	*Aspecto Técnico*
1. CONDOR S.A.C.I.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

1	2	3	6	7	8	9
Nº Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Servicios]*	*[indicar la unidad de medida de los Servicios]*	*[indicar la cantidad de los Servicios]*	*[Indicar la forma de presentación de los Servicios]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*
1.	73152101-033	Mantenimiento y Reparación de **vehículos** marca Mercedes Benz	UNIDAD	1	UNIDAD	***1.197.334.833***
					****Precio total:**	***1.197.334.833***

***Monto mínimo**	**1.200.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**2.400.000.000 Gs.**

Son guaraníes: Un mil ciento noventa y siete millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y tres.

Arq. Stella Maris Azuaje Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. Cesar Aldo Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

12